



GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

INFORME ANUAL 2007

PROCESO DE DESCENTRALIZACION GOBIERNO REGIONAL.

Abancay, Marzo del 2008.

INTRODUCCIÓN

PARTE 1. PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN

- 1.1 Transferencia de Funciones, Fondos, Programas y Proyectos del ciclo 2007:**
 - 1.1.1. Formulación y ejecución de los procesos de transferencia**
 - 1.1.2. Descentralización Fiscal**

PARTE 2. PROCESO DE REGIONALIZACIÓN

- 2.1 Inversión Descentralizada.**
- 2.2 Participación en las Juntas de Coordinación Interregional.**
- 2.3 Articulación Intergubernamental e Interinstitucional del Gobierno Regional.**

PARTE 3. DESARROLLO DE CAPACIDADES

- 3.1 Planificación de la Capacitación y Asistencia Técnica.**
- 3.2 Gestión Pública y Desarrollo Regional.**
- 3.3 Participación Ciudadana.**
 - 3.3.1. Consejos de Coordinación Regional.**
 - 3.3.2. Planes de Desarrollo concertados y Presupuestos Participativos.**
- 3.4 Capacitación y Asistencia Técnica para la Transferencia de Funciones y Programas.**

PARTE 4. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PARTE 5. PRINCIPALES LOGROS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CONCLUSIONES

ANEXOS

INFORME ANUAL 2007
PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN
GOBIERNOS REGIONALES

PARTE 1. PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN.

1.1 TRANSFERENCIA Y ACREDITACION

**1.1.1 FORMULACION Y EJECUCION DE LOS PROCESOS DE
TRANSFERENCIA Y ACREDITACION**

El proceso de transferencia y acreditación en el marco del proceso de descentralización durante el periodo fiscal 2007 ha incidido en la transferencia de competencias y funciones hacia el Gobierno Regional, siendo las siguientes.

**SITUACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE FUNCIONES SECTORIALES AL
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**

CUADRO Nº 01
TRANSFERENCIAS DE FUNCIONES SECTORIALES - 2004
(Según el DS. 038-2004-PCM)

Sectores	Funciones Programadas	Acreditado (Gov. Reg.)	Funciones Transferidos	%	Funciones no Transferidos
Agricultura	04	04	04	100	0
Energía y Minas	06	06	05	83	01
Producción	15	15	15	100	0
Turismo	35	35	30	86	05

En Materia de Administración y Adjudicación de Terrenos del Estado	03	03	0	0	03
TOTAL	63	63	54	86	09

Razones de no acreditación de las Funciones no Transferidas, año 2004:

1. Dirección de Energía y Minas.

- No cuenta con un profesional en Ingeniería de Minas y con experiencia en Medio Ambiente con tres años de experiencia.
- No cuenta con equipos de campo y 01 camioneta 4x4, para el cumplimiento de sus funciones.

2. Dirección de Comercio Exterior Turismo y Artesanía.

En Comercio Exterior.

- No cuenta con proyecto del Plan Estratégico en Exportación.
- No cuenta con 05 Profesionales capacitados en PENX y PERY , Licenciados en Economía y/o Administración.

3. En Materia de Administración y Adjudicación de Terreno del Estado

- No se cuenta con 03 profesionales con capacitación en el área de Saneamiento y Adquisición en Terrenos del Estado, capacitados por la Superintendencia Nacional y Bienes del Estado.
- No se cuenta con local apropiado.
- Escritorios, Sillas, 04 PC Pentium III con Lectora, Impresora, CD`s con Internet, Software de Base de Datos, Software de Diseño Grafico (Autocad), Teodolito Electrónico, Equipo de campo GPS, Scanner, Tablero Digitales, Ploter y Camioneta 4x4.
- En la capacitación efectuada por la SBN no participo ningún profesional de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial, que es la encargada de la función.

CUADRO Nº 02
TRANSFERIDAS DE FUNCIONES SECTORIALES - 2005
(Según el DS 052-PCM-2005)

Sectores	Funciones Programadas	Acreditado (Gov. Reg.)	Funciones Transferidos	%	Funciones no Transferidos
Agricultura	06	06	00	0	06
Energía y Minas	02	02	01	50	01
Salud	13	13	13	100	0
Transportes	07	07	07	100	0
TOTAL	28	28	21	75	07

Razones de no acreditación de las Funciones no Transferidas, año 2005:

01 Dirección Regional de Agricultura.

- No cuenta con un profesional en Ingeniería Forestal especializado en flora y fauna (Forestal) experiencia 05 años, con cargo de funcionario.
- No cuenta con infraestructura destinado a centros de custodia temporal de fauna silvestre.

02 Dirección Regional de Energía y Minas.

- No cuenta con implementación de profesionales y equipamiento.

En el año 2006 el programa de acreditación y transferencia de funciones sectoriales no se ejecuto por las razones siguientes:

- Por situaciones de elecciones políticas para Presidente de la República del Perú.
- Por poca iniciativa del CND, para establecer las coordinaciones con los Sectores y Ministerios, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- Por persistencia del centralismo de los Ministerios, Programas Sociales y Proyectos Especiales.

El Cuadro N° 03 muestra la programación de las transferencias de funciones sectoriales 2006, según D.S. N° 098-CND-P-2006.

CUADRO N° 03
TRANSFERENCIA DE FUNCIONES SECTORIALES 2006
(Según D.S 098-CND-P-2006)

Materias / Sectores	Funciones Progra- madas	Acreditado (Gov. Reg.)	Funciones Transfe- ridos	%	Funciones no Transfe- ridos
En materia ambiental (Ger. Reg. RR.NN. y Gestión del Medio Ambiente)	07				
En materia de Defensa Civil (Ger. Reg. RR.NN. y Gestión del Medio Ambiente)	02				
En materia Educativa	06				
En materia de Minería	03				
En materia de Ordenamiento Territorial (Ger. Reg. Planeamiento Ppto y Acondicionamiento Territorial)	03				
En materia de salud	10				
En materia de Trabajo y Promoción del Empleo	12				
TOTAL	43	0	0	0	43

**SITUACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE FUNCIONES SECTORIALES AL
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**

**CUADRO Nº 04
TRANSFERENCIAS DE FUNCIONES SECTORIALES - 2007**

(Según el DS. 036-2007-PCM)

Sectores	Sub Sector	Func	Funciones Programadas	Funciones Transferidos	%	Funciones no Transferidos
Agricultura	Agricultura	17	17	5	29.4%	12
Energía y Minas	Energía	6	4	3	75%	1
	Minas	5	5	5	100%	-
Producción	Industria	7	7	7	100%	-
	Pesquería	10	10	10	100%	-
Comercio exterior y Turismo	Comerc	5	5	5	100%	-
	Turismo	2	2	2	100%	-
	Artesanía	12	12	12	100%	-
Educación	Educación	21	21	21	100%	-
Mujer y Desarrollo Social	Desarrollo Social	8	8	8	100%	-
	Población	6	6	6	100%	-
Presidencia de consejo de ministros	Ambiental	8	8	0	0%	8
	Orden Ter	3	3	0	0%	3
	Def. Civ y Bomb	5	5	0	0%	5
Salud		16	16	15	99%	1
Trabajo y promoción del Empleo	Trabajo y promoción del empleo	18	18	18	100%	-
Transportes y Comunicaciones	Transporte	8	8	5	75%	3
	Comunica	5	5	0	0%	5
Vivienda y construcción	Vivienda	8	8	7	87.5%	1
	Adm. Terr	3	3	0	0%	3
COFOPRI - PETT	COFOPRI	1	1	0	0%	1
TOTAL		185	172	129		43

CUADRO N° 05
RESUMEN DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES
SECTORIALES AL GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC – PERÍODO 2004 AL
2007

Años	Funcio nes	Funcio nes Progra madas	Acreditado (Gov. Reg.)	Funciones Transferidos	%	Funciones no Transferidos
2004	63	63	63	54	86	09
2005	28	28	28	21	75	07
2006	43	43	0	0	0	43
2007	185	172	172	129	43	43
TOTAL	319	306	263	204		102

El detalle de las transferencias de funciones sectoriales con la normatividad que los aprueba están contenidos en el **Anexo N° 01**.

Por otro lado, se tiene información resumida del Consejo Nacional de Descentralización – CND, concordante con los resúmenes de los años 2004, 2005, más las funciones programadas a ser transferidas en el año 2006 y que se transferirán en el 2007 y la programación de transferencias para el año 2007, que se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 06
RESUMEN DE LAS TRANSFERENCIAS AL DEPARTAMENTO DE
APURÍMAC
FUNCIONES SECTORIALES ACREDITADAS Y TRANSFERIDAS, 2004 AL
2007

Nº	Sector / Materia	Funcio- nes	Nº Funcio- nes Acre- ditadas	% Funcio- nes Acre- ditadas	Nº Funcio- nes trans- feridas	% Funcio- nes Trans- feridas	Funcio- nes por Trans- ferir
1	Adm. de terrenos del Estado	3	0	0	0	0	3
2	Agricultura	17	4	24	4	24	13
3	Ambiental y Ordenamiento Territorial	10	0	0	0	0	10
4	Artesanía	12	12	100	12	100	0
5	Comercio	5	0	0	0	0	5
6	Comunicaciones	5	0	0	0	0	5
7	Defensa Civil	5	0	0	0	0	5
8	Desarrollo Social	8	0	0	0	0	8
9	Educación	21	0	0	0	0	21
10	Energía y Minas	8	8	100	8	100	0
11	Industria	7	7	100	7	100	0
12	Pesquería	10	8	80	8	80	2
13	Población	6	0	0	0	0	6
14	Salud	16	13	81	0	0	16
15	Trabajo y Promoción del Empleo	18	0	0	0	0	18
16	Transportes	8	4	50	0	0	8
17	Turismo	18	18	100	18	100	0
18	Vivienda y Saneamiento	8	0	0	0	0	8
TOTAL		185	74	40	57	31	128

Fuente.- CND, Situación del Proceso de Transferencias al Departamento de Apurímac.

Según el Cuadro N° 05 para el año 2007 se tiene 185 funciones a transferir para la región Apurímac.

Así mismo el cuadro siguiente muestra los Fondos, Programas y Proyectos transferidos al Gobierno Regional Apurímac y Municipalidades provinciales y distritales de Apurímac

CUADRO N° 07
FONDOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS TRANSFERIDOS AL GOBIERNO REGIONAL Y MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y DISTRITALES DE APURÍMAC

Fondos, Programas, Proyectos	Gobierno Receptor	Presupuesto (S/.)					Activos Millones S/.
		2003	2004	2005	2006	Total	
FONCODES	48 Municip. Distritales	692 141	835 993	1 560 296	10 479 384	13 567 814	
PRONAA	07 Municip. Provinciales	358 188	1 696 422	3 549 151	3 695 862	9 299 623	
ORDESUR	02 Municip. Provinciales	1 560 067				1 560 067	
PROVIAS RURAL (Caminos Vecinales)	06 Municip. Provinciales	55 023			792 972	847 995	4,0
PROVIADS RURAL (Caminos Departamentales)	Gob. Reg. Apurímac		697 703			697 703	
Equipo Mecánico MTC	Gob. Reg. Apurímac						6,8
TOTALES		2 665 419	3 230 118	5 109 447	14 968 218	25 973 202	7,2

Fuente.- CND, Situación del Proceso de Transferencias al Departamento de Apurímac.

1.2.2 DESCENTRALIZACION FISCAL.

El proceso de descentralización implica la asignación de responsabilidades e ingresos entre los tres niveles de gobierno existentes en el país, la descentralización fiscal constituye beneficios a las regiones que deberían haberse conformado, participando del 50% de los ingresos efectivamente recaudados en sus respectivas circunscripciones establecido en la Ley de Descentralización fiscal; sin embargo se observa que el 88% de la recaudación se produce en la capital del Perú, debido a que la mayoría de empresas tiene registrado su domicilio fiscal en Lima por las ventajas que ofrece, tanto para ellas como para la SUNAT.

Como a nivel nacional no se llegaron a conformar las regiones, el Gobierno Regional Apurimac sigue dependiendo de las transferencias del gobierno nacional, a través del presupuesto público. Sin embargo, las reglas fiscales implican que los gobiernos regionales y locales reciben competencias desde el gobierno nacional, junto con los recursos necesarios para financiar estas actividades. Es decir, ninguna competencia se transfiere sin recursos y viceversa, para evitar la aparición de desequilibrios verticales. El tema de responsabilidad fiscal pasa por el cumplimiento de una serie de reglas fiscales establecidas en la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y la Ley de Descentralización fiscal.

PARTE 2. PROCESO DE REGIONALIZACION.

2.1 INVERSIÓN DESCENTRALIZADA

La inversión descentralizada esta expresada a través de los gastos de Capital que maneja el Gobierno Regional Apurimac como marco presupuestal para el periodo 2007, que asciende a S/ 323 318 069.00 nuevos soles; de los cuales

la fuente de financiamiento de recursos ordinarios para el Gobierno Regional Apurimac es de

S/. 237 335 486.00 nuevos soles, la fuente de donaciones y transferencia es de

S/. 28 120 000.00 nuevos soles, la fuente de financiamiento de canon y sobre canon es de **S/ 6 653 380.00** nuevos soles y la fuente de Recursos Directamente Recaudados es de S/. 1 425 422,00 nuevos soles. Inversión orientado a proyectos estratégicos producto del presupuesto participativo 2006 y localizados en el espacio departamental de Apurimac.

2.2 PARTICIPACION EN LAS JUNTAS DE COORDINACION INTERREGIONAL.

Merced a la Ley de Incentivos para la integración y conformación de Regiones, Ley N° 28274; con el objetivo de gestión estratégica de integración, para conformación de regiones sostenidas, y para la materialización de acuerdos de articulación macroregional, mediante convenios de cooperación dirigidos a conducir los proyectos productivos y de servicios; los departamentos de Apurimac y Cusco en el mes de septiembre del año 2004, firmaron acta de la **JUNTA DE COORDIANCION INTERREGIONAL APURIMAC - CUSCO**, con los acuerdos siguientes:

1. Constituir la JUNTA DE COORDINACION INTERREGIONAL APURIMAC –CUSCO, conformada por los Gobiernos Regionales Departamentales de Apurimac y Cusco, respectivamente.
2. Establecer como finalidad de la JUNTA DE COORDINACION INTERREGIONAL APURIMAC – CUSCO, la articulación interdepartamental 0mediante convenios de cooperación orientados a la conformación de una región transversal, basada en la integración de los espacios geopolíticos de las que fueron Culturas Quechua y Chanka, con la concertación de esfuerzos y recursos para el desarrollo de proyectos de integración y articulación.

3. Determinar como objetivos Generales de la JUNTA DE COORDIANCION INTERREGIONAL APURIMAC – CUSCO, los siguientes.
 - a. Lograr la integración de los ámbitos y territorios departamentales que conforman la futura región.
 - b. Lograr la incorporación del sistema de cadenas productivas en el desarrollo de las actividades económicas que generen las distintas potencialidades de cada ámbito territorial.

4. Priorizar como Ejes de Integración Interregional los siguientes:
 - a. Articulación Vial (Carretera Interoceánica Ruta 026 y otras)
 - b. Conformación de corredores Económicos y turísticos.
 - c. Transformación y uso sostenible de los Recursos minero Energéticos (Bambas – Camisea – Machu Picchu)
 - d. Protección y preservación de las Reservas Naturales y del Medio Ambiente.
 - e. Promoción y fomento de la Crianza y Producción de Camélidos Sudamericanos.
 - f. Implementar el Desarrollo Rural sostenible Integrado.
 - g. Consolidar las acciones de Fortalecimiento Institucional y el Afianzamiento de la Democracia y Participación ciudadana.
 - h. Protección y Preservación de la cultura y patrimonio Histórico Regional.
 - i. Promoción y capacitación de la Inversión Privada Nacional e Internacional.

5. Consolidar como Plan de Acción Inmediata a nivel interregional el Plan de Lucha Contra la Pobreza (Desnutrición y Analfabetismo).

6. Implementar el Funcionamiento de la JUNTA DE COORDINACION INTERREGIONAL APURIMAC – CUSCO mediante los siguientes mecanismos:

- a. Formular y aprobar su Estatuto.
- b. Establecer la realización de Sesiones Descentralizadas en cada ámbito departamental.
- c. Constituir la Secretaría Técnica de la JUNTA DE COORDINACION INTERREGIONAL APURIMAC – CUSCO, como órgano ejecutivo y de soporte técnico, debiendo señalarse en los Estatutos la regulación de su FUNCIONAMIENTO. Se establece que se solicitará al Consejo Nacional de Descentralización el financiamiento de la Secretaría Técnica conforme a Ley.

La JUNTA DE COORDIANCION INTERREGIONAL APURIMAC – CUSCO, formuló el expediente técnico como propuesta para la conformación de la Región Apurimac – Cusco, sin embargo en el REFERENDUM la población de ambos departamentos expresaron su voluntad con un resultado de un NO; después del resultado del referéndum las acciones en el tema de “JUNTA DE COORDINACION INTERREGIONAL APURIMAC – CUSCO”, fueron muy escasos y/o no se prosiguió con las coordinaciones.

2.3- ARTICULACION INTERGUBERNAMENTAL E INTERINSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC.

A.- ARTICULACION INTERGUBERNAMENTAL.

La articulación intergubernamental estuvo expresada a través de la Coordinación del Consejo Nacional de Descentralización (CND), los Presidentes Regionales fueron convocados por parte del Presidente del CND a tomar parte en reuniones según Ley como mínimo en 2 oportunidades al año a fin de evaluar y coordinar la marcha del proceso de descentralización.

En el periodo 2006 se crearon COMITES DE COORDIANCION INTERREGIONAL, como órganos intergubernamentales de carácter regional para la coordinación y planificación de los servicios públicos e

inversiones interregionales; sin embargo la presente gestión tiene acuerdos avanzados con los presidentes regionales del entorno regional a efectos de constituir COMITES DE COORDINACION INTERREGIONAL.

En amparo de la Ley de Bases de Descentralización Art. 36º las competencias compartidas entre el Gobierno Regional y Gobierno Local se basaron en la aplicación del principio de subsidiariedad y complementariedad, con el fin de fortalecer y propiciar el crecimiento de sus economías locales y regionales, acciones que aterrizaron en temas de:

- a. Educación, gestión de los servicios educativos de nivel inicial, primarios, secundarios y superior no universitaria, con criterios de interculturalidad orientados a potenciar la formación para el desarrollo educativo.
- b. Salud pública.
- c. Promoción, gestión y regularidad de actividades económicas y productivas en su ámbito y nivel, correspondientes a los sectores agricultura, pesquería, industria, comercio, turismo, energía, hidrocarburos, minas, transporte, comunicaciones y medio ambiente.
- d. Gestión sostenible de los recursos naturales y mejoramiento de la calidad ambiental.
- e. Preservación y administración de las reservas y áreas naturales protegidas regionales,
- f. Difusión de la cultura y potenciación de todas las instituciones artísticas y culturales regionales.
- g. Competitividad regional y la promoción de empleo productivo en todos los niveles, concertando los recursos públicos y privados.
- h. Participación ciudadana, alentando la concertación entre los intereses públicos y privados en todos los niveles.

B. ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL DEL GOBIERNO

REGIONAL.

La articulación interinstitucional está dado por los actores en el PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO Apurimac al 2010, y el conjunto de los Organismos Públicos Descentralizados, Organismos Públicos No Gubernamentales, Sociedad Civil y el sector privado dentro del marco de fortalecer la democracia participativa e institucional en la formulación y actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado, definición de prioridades y asumiendo responsabilidades a nivel de acuerdos y compromisos en la implementación del Plan.

PARTE 3. DESARROLLO DE CAPACIDADES.

3.1 PLANIFICACION DE LA CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA.

En el tema del desarrollo de capacitación de los gobiernos regionales y locales, si bien es cierto que existen esfuerzos aislados del Gobierno Nacional, de la cooperación y organismos no gubernamentales, sin embargo aún falta la articulación de estos esfuerzos bajo el liderazgo del Estado. En este caso del Gobierno Regional Apurimac, impulsa las capacitaciones de manera organizada, sostenible y consistente; el tema de capacitación no solamente debe estar dirigida a los funcionarios regionales y locales, sino también a la población; para que pueda participar de manera responsable y efectiva en la toma de decisiones de acciones públicas; las acciones de capacitaciones se han centrado básicamente en los temas de:

- **Proceso de Presupuesto participativo y la formulación y actualización de Planes de Desarrollo Concertado Regional y Local**, donde la población expresa sus necesidades y potencialidades, con la finalidad de orientar la gestión y acciones de los gobiernos Regionales y locales para satisfacerles las necesidades de la población.

- **Otro tema de capacitación realizado fue en el tema de Proyectos de Inversión Pública**, Debemos ir fortaleciendo la cultura de proyectos, que estimule a los gobiernos regionales y locales a llevar a cabo una fase de preinversión (perfil, pre factibilidad y factibilidad), en donde se muestre que los proyectos que se pretenden financiar con los recursos con que se cuenta, sean rentables desde un punto de vista financiero y social. Es decir, estos proyectos deben cumplir con los requisitos establecidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), que mejora la calidad de la inversión en la región y en el país.

3.2 GESTION PÚBLICA Y DESARROLLO REGIONAL.

➤ GESTION PUBLICA

- En lo referente a la gestión pública en el periodo 2007, se viene articulando entre el Plan de Desarrollo Regional Concertado y el Plan Estratégico Institucional, con la Formulación del Presupuesto para el Año 2008.
- La formulación del presupuesto ha estado centrado en proyectos de inversión pública “NAWPAQMAN APURIMAC”.
- Flexibilidad para el cambio de estrategias.
- Control de la legalidad de los procedimientos administrativos y los resultados de la gestión.

➤ DESARROLLO REGIONAL

El crecimiento de la economía nacional a niveles no vistos en los últimos tiempos, puede y debe flexibilizar la política del gobierno nacional el acceso a recursos del Estado para que podamos desarrollar y reorientar de modo creativo en cuanto a lo político, siendo eficaces, eficientes y transparentes en superación de las brechas sociales, económicas y culturales que enfrenta la población.

El fortalecimiento de la democracia representativa y participativa posibilita un ambiente de libertades democráticas para la amplia participación de actores, públicos y privados, en la discusión, ejecución y evaluación de las políticas públicas del país y los gobiernos sub nacionales.

1. La continuación del proceso de descentralización que, aún cuando muestra signos de retrocesos en algunos aspectos normativos y funcionales, es una estrategia que fortalece las posibilidades de implementar políticas, estrategias y programas de desarrollo regional más acorde con las realidades y más cercanas a las demandas de cambio de la población.
1. Experiencias innovadoras en el campo del desarrollo productivo y la gestión pública local, ofrecen “lecciones aprendidas” para mejorar las políticas en desarrollo del Perú y sus regiones.

3.3 PARTICIPACION CIUDADANA.

3.3.1 CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL

El Consejo de Coordinación Regional, como una Instancia Consultiva del Gobierno Regional conformada en base a los alcances del Artículo 11-A y 11-B de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en Apurímac orgánicamente, esta conformado por 12 miembros, de los cuales 07 de ellos corresponden a los Alcaldes Provinciales y 05 miembros representan a la Sociedad Civil los mismos que han sido elegidos en un proceso eleccionario con delegados debidamente acreditados por su organización, en la que tiene participación por función el Jurado Nacional de Elecciones a petición de la Autoridad Regional.

Los miembros del CCR, en los procesos participativos así como en la consolidación de la gobernabilidad regional, tienen una representatividad relativa, sus miembros no necesariamente representan el sentir de la población local y regional. En los proceso de elección prima más la euforia del momento,

llevando a los ciudadanos propuestos a aceptar los cargos sin conocer los alcances y limitaciones de sus funciones, por consiguiente su incorporación y la función que cumplen como representantes de la población en la gestión del gobierno regional y locales aún es muy débil, siendo necesario trabajar fuertemente en la generación de capacidades y conocimiento de la normatividad para el cumplimiento óptimo de sus funciones de quienes asumen estas responsabilidades.

Por parte de la Sociedad civil se percibe una tendencia favorable a la participación en las actividades que desarrolla la región, notándose un incremento lento pero progresivo, en el caso de la mujer, hay un ligero cambio de sólo escuchar, hasta llegar a proponer. Sin embargo, es aún incipiente y limitado en diferentes niveles, por lo que en el diseño de estrategias futuras se deberá tomar en cuenta las restricciones referidas a tradiciones, normas culturales y asignación de roles, que limitan el acceso de las mujeres al libre uso de recursos y a espacios de decisión.

La vigencia del CCR actual del Gobierno Regional Apurímac, **A PARTIR DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2007, POR UN PERIODO DE 2 AÑOS**, estando a la fecha en proceso de actualización su Reglamento.

3.3.2 PLANES DE DESARROLLO CONCERTADOS Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

En el marco del proceso de descentralización y regionalización implementada en el País, existe la necesidad de modernizar y democratizar la gestión pública, con una mejor administración de los recursos públicos, la credibilidad y confianza de la población en las autoridades políticas, funcionarios y empleados públicos, en ese entender el proceso de descentralización y reforma del estado, ha generado espacios de participación para importantes sectores sociales hasta hoy excluidos de la toma de decisiones sobre el desarrollo regional y local a través de la elaboración de sus planes de desarrollo y los presupuestos participativos, de forma concertada con la población.

En este entender la Región Apurímac cuenta con el “Plan de Desarrollo Regional Concertado Apurímac al 2010”, de base territorial, formulado participativamente en los años 1999 y 2000 y actualizado en el año 2007, para proporcionar como marco referencial para el trabajo en conjunto a las Provincias y Distritos quienes deberán contar antes de iniciar los procesos locales de presupuesto participativo, con la visión, misión y los objetivos estratégicos de la Región, para que las acciones que resultan priorizadas en el PPP y que pasan a formar parte de las actividades y proyectos del presupuesto institucional logren los objetivos del PDRC.

Además de contar con el Plan Estratégico Institucional Bastidas Arguedas 2007 – 2011, como instrumento orientador del desarrollo de la Región, concertado con 80 Gobiernos Locales

El Proceso de Presupuesto Participativo, ha permitido la participación de los representantes de organizaciones sociales previamente identificadas como “**Agentes participantes**”, pues ellos participan activamente en la construcción o validación de la visión regional y objetivos estratégicos para llegar a la identificación y priorización de proyectos de incidencia local y regional según sea el caso, en base a los problemas y potencialidades de desarrollo que muestra un determinado espacio territorial.

Inclusión del Componente Desarrollo Humano en los Documentos de Gestión.

Se ha operativizar la Gestión (Gasto Corriente) con Presupuesto limitado.

Por gestión de la Presidencia del Gobierno Regional se logra Créditos Suplementarios para inversiones por un monto de S/. 36'301 522.00.

Atención descentralizada del presupuesto Regional a través de las direcciones regionales sectoriales y unidades ejecutoras dándole mayor operatividad especialmente para el presupuesto de Inversiones.

3.4 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA TRANSFERENCIA DE FUNCIONES Y PROGRAMAS.

Las capacitaciones y asistencia técnica recibidas durante el periodo 2007 fueron los siguientes:

- Identificación y Cuantificación de recursos asociados al proceso de transferencia de Funciones Sectoriales 2007 por parte de la Arq. Silvia Mendoza Valderrama, Especialista Sectorial I –PCM/SD.
- Se brindo Asistencia técnica y acompañamiento a los funcionarios y equipo técnico del área de planificación y presupuesto de la Direcciones Regionales de aquellas materias Sociales que se encontraban incompletos

PARTE 4. COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

- Con la Comunidad Autónoma de Madrid, se logrado la donación para la Construcción del Hospital de Chincheros, por un monto de 1'5 millones de euros, aproximadamente unos S/6'000, 000 nuevos soles.
- Con la KFW, se ha logrado dos proyectos:
 - Apurímac I, que es el proyecto del Sistema Integral del manejo de la cuenca del MARIÑO, donde ya se levantaron las observaciones al MINAG y MEF; se está a la espera de su aprobación. Con una inversión de 5 millones de euros, equivalente a S/20'000,000 nuevos soles.
 - Apurímac II, que es el proyecto en la cuenca del CHUMBAO, con una inversión para el estudio de factibilidad de 530,000 euros, equivalentes a S/2'120,000 de nuevos soles.
- El Presidente Regional de Apurímac, ha sido elegido por 13 Presidentes Regionales, como miembro del Consejo Directivo de la “**APCI**”, lo que permitirá gestionar un mayor apoyo Técnico y Financiero para la Región Apurímac.

PARTE 5. PRINCIPALES LOGROS DE LA GESTION INSTITUCIONAL.

1. Programa de integración y articulación vial de naturaleza interregional e intrarregional en proceso, expresado en la conclusión y construcción de carreteras, ampliación y mejoramiento de carreteras y rehabilitación que facilitarán el acceso de los productos del departamento hacia el mercado regional y nacional.
2. Programas de saneamiento básico expresado en la construcción de sistemas de agua y desagüe, brindando servicios en las zonas de pobreza capacitando en el tema de operación y mantenimiento del servicio.
3. Programa de infraestructura educativa moderna incluido la construcción de estadios que faltan concluir para la práctica del deporte principalmente del estudiantado tanto en la ciudad de Abancay y Andahuaylas.
4. Programas de promoción turística a través de la promoción de las actividades Turística en la ciudad de Chalhuanca Aymaraes Pincahuacho y puesta en valor de atractivos turísticos en el Corredor Grau – Cotabambas. De igual manera se promociona el mega evento Sondor Raymi y encuentro del carnaval originario del Perú “Pukllay” realizado en la provincia de Andahuaylas.
5. Avances en la Construcción de la Infraestructura de la Sede del Gobierno Regional Apurimac y construcción de mercado de abastos en la ciudad de Abancay.
6. En el periodo 2006 se ha gestado el programa trienal de Concertaciones de Créditos Externos periodo 2007 – 2009, de la fuente de financiamiento de KFW por un monto de 12.96 millones de US\$.

7. Asignaciones presupuestales por la fuente de donaciones y transferencias del convenio PASA CE/MIMDES.
8. Sesión Descentralizada Del Consejo Regional Apurimac.
9. II Encuentro Regional De Autoridades Municipales que tenia como objetivo Hacer de conocimiento a las altas Autoridades del Gobierno Central sobre la Agenda Prioritaria de Inversiones para Apurímac.
10. Plan estratégico institucional Bastidas Arguedas plataforma de cinco programas regionales
11. Logros en incremento de presupuesto.
12. Mayor presencia de la población en la decisión y ejecución de actividades y los proyectos de inversión, mecanismos de gestión, evaluación y fiscalización de los actos de gobierno mayor presencia de la población en la decisión y ejecución de actividades y los proyectos de inversión, mecanismos de gestión, evaluación y fiscalización de los actos de gobierno
13. **Formulación participativa de 04 planes regionales:** Desarrollo Económico con enfoque de competitividad, Desarrollo Turístico, Desarrollo Ganadero, Desarrollo Artesanal y el programa regional de gestión del agua “**Tarpunapaq Yaku**” **listos para su aprobación con ordenanza regional.**
14. **Cinco Espacios de concertación y diálogo para el desarrollo económico regional fortalecidos:** Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa COREMYPE Apurímac, Mesa temática para el desarrollo Alpaquero de la región Apurímac, Mesa de minería para el desarrollo de Apurímac, el Consejo Regional de productores de TARA y PALTA y la Federación Regional de Comunidades Campesinas y Productores Agrarios de Apurímac – FERCAPA.

- 15. Cuatro proyectos productivos del PP 2006 en ejecución:** Ganadería lechera, papas nativas, fruticultura y mineros artesanales cuyo monto de inversión global para el periodo 2007 – 2009 es de S/.4'053,423.00, del cual el presente año se ha ejecutado S/. 874,505.00 N.S.
- 16. Ocho proyectos productivos en ejecución con el aporte voluntario de la empresa minera ARES,** a través del comité de gestión, cuyo monto de inversión es de S/. 460,000 nuevos soles y beneficia a las familias del distrito de Cotaruse, Provincia de Aymaraes.
- 17. Nueve proyectos productivos del PP 2007,** con estudios de preinversión a nivel de perfil para su ejecución en el 2008 - 2010, cuyo monto de inversión es de S/. 16,113,895.00

CONCLUSIONES

En materia del Proceso de Descentralización y Regionalización.-

1. Como resultado de los intentos de procesos de descentralización y regionalización no hay una región constituida, se da la urgente necesidad de replantear este proceso recogiendo los pronunciamientos de la sociedad civil, movimientos y partidos políticos e instituciones.
2. La Junta de Coordinación Interregional de Apurímac y Cusco acordados en periodos anteriores no ha tenido continuidad durante el periodo 2006 no se ha retomado los acuerdos de cooperación dirigidos a conducir los proyectos productivos y de servicios, proyectos de articulación Vial (Carretera Interoceánica Ruta 026 y otras), conformación de corredores Económicos y turísticos, etc.
3. Se debe profundizar real y efectivamente la descentralización y la conformación de las macro regiones conforme al mandato de la Constitución y las aspiraciones de los pueblos, que implique el Fortalecimiento de las regiones del interior del País que conlleve a la descentralización del poder político, administrativo y económico, los mismos que promuevan el desarrollo integral del país. El Perú debe descentralizarse y regionalizarse sobre la base de su sistema de vialidad en términos de integración y articulación territorial, posibilidades de desarrollo económico – productivo, capacidad de gestión y administración del desarrollo regional y social.

En Materia del Proceso de Transferencia de Competencias y Funciones.-

1. El proceso de transferencias de competencias y funciones se viene realizando sin la provisión de recursos económicos, materiales, logística

y personal, requisitos exigidos en la mayoría de los casos están al Margen de la Realidad Regional.

2. El Gobierno Regional Apurímac y las Direcciones Regionales Sectoriales carecen de implementación adecuada por falta de recursos económicos para implementar las funciones transferidas.
3. La Descentralización es un proceso permanente que tiene como Objetivo el desarrollo integral del País, la Ley N° 28273, ley del sistema de acreditación, donde esta claramente establecida que las transferencias de competencias y funciones deben darse conjuntamente que las provisiones de recursos financieros, técnicos, materiales y humanos directamente vinculados a los servicios transferidos que aseguren su continuidad y eficiencia, la cual no se viene cumpliendo; asimismo debe flexibilizarse los requisitos específicos para acreditar la transferencia de funciones.
4. El rubro de capacitación y asistencia técnica por parte del Consejo Nacional de Descentralización fue muy débil y desarticulado con los esfuerzos de cooperación y Organismos no Gubernamentales, la misma debe articularse bajo el liderazgo del Estado en este caso del Gobierno Regional Apurimac.
5. El MEF y la PCM deben coordinar y garantizar el presupuesto para cada Dirección Sectorial para el cumplimiento de las competencias y funciones transferidas, sin embargo todo ello dependerá de la voluntad política del Gobierno Nacional y del Congreso de la República.

Por lo tanto debo manifestar que de acuerdo al artículo 188° de la Constitución Política del Perú. La descentralización es un proceso permanente que tiene como Objetivo el desarrollo integral del País, en el artículo C. criterio de Previsión dice toda transferencia o adecuación de competencias deberá ser necesariamente acompañada de los recursos financieros técnicos, materiales y humanos, directamente vinculados a los

servicios transferidos que asegure la continuidad y Eficiencia de las funciones transferidas a las Direcciones Regionales Sectoriales a través del Gobierno Regional y que no se viene cumpliendo por parte de las instancias superiores de la PCM. Y los Ministerios..

En Materia de Proceso de Participación Ciudadana y Gobernabilidad.-

1. Movilización, sensibilización y capacitación en el Proceso Participativo de Presupuesto para el año 2007, a los agentes participantes de la sociedad civil e instituciones públicas, ejercitándose formas de democracia participativa directa orientado a fortalecer la gobernabilidad Institucional.
2. Incremento de mayor asignación de presupuesto para atender la demanda de proyectos de inversión, lo que permitirá mayor atención de los problemas y necesidades con la consiguiente validación y credibilidad del Proceso de Presupuesto Participativo, en forma equitativa con las demás regiones en la distribución de recursos ordinarios, canon sobre canon y regalías.

En Materia de Cooperación Internacional.-

1. En el periodo 2006 se ha gestado el programa trienal de Concertaciones de Créditos Externos periodo 2007 – 2009, de la fuente de financiamiento de KFW por un monto de 12.96 millones de dólares.
2. Ejecución y conclusión del Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MINDES y el Gobierno Regional Apurímac para la ejecución del “Plan Operativo Anual 2006” del convenio específico 2004 – 2006 MINDES/ COMISION EUROPEA.